

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720160012600

AUTO #1015

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR a los autos el escrito contentivo de la solicitud de título no sin antes indicarle a la parte interesada que el despacho se abstendrá de disponer la entrega de títulos hasta tanto alguna de las partes no de cumplimiento al auto 573 del 5 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ